

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO



C.E.R. SAN PEDRO
LA PLAYA DE BELÉN
2025



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. DEFINICIÓN
 - 2.1 Antecedentes de la gestión integral del riesgo escolar
 - 2.2 Riesgo Latente
 - 2.3 Comité de Riesgo
 - 2.4 Manual de Funcionamiento
 - 2.5 Funciones del Comité Escolar
 - 2.6 Reglamento Interno
3. RIESGOS PROPIOS DE CADA SEDE
 - 3.1 Sede San Pedro No. 1
 - 3.2 Sede Capellanía
 - 3.3 Sede La Esmeralda
 - 3.4 Sede Los Cacaos
 - 3.5 Sede Algarrobos
 - 3.6 Sede Guarinas
 - 3.7 Sede La Peña
 - 3.8 Sede Salero Parte Baja
 - 3.9 Sede San Pedro No. 2
4. CAUSAS DE LOS RIESGOS
 - 4.1 Causas naturales
 - 4.2 Causas Antrópicas
 - 4.3 Causas Internas
 - 4.4 Causas Externas
5. PLAN DE EMERGENCIA
 - 5.1 Ruta de Emergencia
 - 5.2 Simulacro – Evaluación
 - 5.3 Alarmas
 - 5.4 Preparación
 - 5.5 Salida
 - 5.6 Recomendaciones
6. INVENTARIOS DE RECURSOS
 - 6.1 Directorio
 - 6.2 Identificación de Lugares Seguros
 - 6.3 Herramientas
 - 6.4 Formato de Reporte de Accidentes

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7</p>	 <p style="text-align: center;">Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>
---	--	--

1. INTRODUCCIÓN

Los lineamientos de política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE) son una respuesta del sistema educativo colombiano frente a las múltiples amenazas presentes en el territorio que inciden directamente en la escuela poniendo en riesgo la vida e integridad de las comunidades educativas y la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El presente documento se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que busca transformar la educación en Colombia para que sea inclusiva, equitativa y resiliente frente a los desafíos globales contemporáneos y es el resultado de más de diez mesas de trabajo técnicas lideradas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales involucraron la participación de varias de las entidades del nivel nacional y de las organizaciones de cooperación internacional. En estos espacios se trabajó para construir una propuesta integral que garantice el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos adversos, integrando no solo la mirada tradicional sobre el riesgo, como una probabilidad de ocurrencia de afectaciones por fenómenos naturales, socionaturales y tecnológicos, sino también un enfoque sobre las violencias intencionales derivadas del conflicto armado y del accionar de los grupos armados organizados al margen de ley.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaria de Educación </p>
---	--	--

2. DEFINICIÓN

2.1 Antecedentes de la gestión integral del riesgo escolar

El Ministerio de Educación Nacional ha venido incorporando la Gestión de Riesgos en el entorno educativo desde 1992, cuando se emitió la Directiva Ministerial 13 de 1992, que definió las responsabilidades del sector educativo como parte del Sistema de Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En 1994, en concordancia con los postulados emanados de la Ley 115 de 1994, en sus artículos 5º, 23, 73 y 84, y acorde con los lineamientos señalados para el campo educativo por la Directiva Ministerial 13 del 23 de enero de 1992, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 7550 de 1994 mediante la cual se impulsaron acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

De manera paralela, en el año 2007, en el marco del proceso de análisis de necesidades educativas que adelantó el Sistema de Naciones Unidas en Colombia sobre Educación en Emergencias y como producto del trabajo con el grupo gestor de del Comité Interagencial Permanente (IASC por sus siglas en inglés), se conformó la Mesa Nacional de Educación en Emergencias coliderada por tres organizaciones: Unicef a través de su Secretaría Técnica, el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Save The Children y el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de divulgar, posicionar y lograr la inclusión en las políticas nacionales y territoriales del derecho a una educación con calidad en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales y

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaria de Educación </p>
---	--	--

emergencia compleja (conflicto), en las etapas de prevención, crisis y post-crisis.

En el 2008, la Mesa Nacional se fortaleció con la participación oficial del Ministerio de Educación Nacional y la realización del II Seminario Nacional de Educación en Emergencias de carácter intersectorial e interinstitucional.

El trabajo articulado del Ministerio de Educación Nacional y la Mesa Nacional durante el 2009, fue determinante para la expedición de la Directiva Ministerial 12 de 2009 "Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia"; mediante la cual se impartieron lineamientos a las ETC, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. En el mes de junio de 2011, el Congreso de la República promulgó la Ley 1448 de 2011, mediante la cual estableció el conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, orientadas a brindar beneficios a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en Colombia, dentro de un marco de justicia transicional.

la Ley 1448 de 2011, relacionadas con la atención a la población víctima del conflicto armado en el Colombia, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva Ministerial 16 de 2011, mediante la cual se brindaron orientaciones complementarias a las ETC para que incorporaran y complementaran las medidas para garantizar la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia ocasionadas por desastres de origen natural y por causas asociadas o derivadas del conflicto armado, tales como el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el desplazamiento y confinamiento forzado, la utilización de

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7</p>	 <p style="text-align: center;">Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>
---	--	--

espacios escolares por parte de grupos armados y/o la presencia de minas antipersona y de artefactos explosivos.

En el año 2022, mediante la Circular 19 de julio de 2022 "Orientaciones para la gestión integral del riesgo escolar", el Ministerio de Educación Nacional buscó armonizar los lineamientos sectoriales para la educación en emergencias y la prevención y atención de desastres, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres definida en la Ley 1523 de 2012.

La Circular 19 de 2022 contribuye a la formación de prácticas para identificar, planear, implementar y monitorear los procesos en la gestión integral de riesgos en los ambientes escolares de cara a reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en las comunidades educativas mediante la generación de conocimiento, planeación, ejecución de acciones promotoras de ambientes educativos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidades educativas.

2.2 RIESGOS LATENTES DEL C.E.R SAN PEDRO

2.2.1 Riesgos latentes: se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico o intencional, que puede causar daño a la población educativa y a sus bienes, a la infraestructura, al ambiente.

2.2.2 Comité: el comité de riesgo es el órgano encargado de estudiar las amenazas internas y externas que se puedan presentar en el centro educativo. El comité está integrado por el director, docente, estudiante y padre de familia.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaria de Educación </p>
---	--	--

2.2.3 Manual de procedimiento

- ✓ La docente en la primera reunión al comienzo del año da una charla sobre el plan de riesgo y entre todos se postula a dos padres de familia.
- ✓ Se invita a la mesa directiva de la Junta de Acción Comunal para ponerlos al tanto del Plan de Riesgos y pedirles que asignen a un miembro que participe en el comité de emergencia escolar.
- ✓ El comité lo conforman:
 - El docente de la Sede como Representante del director
 - Representante de La Junta de Acción comunal
 - Representante de los padres de familia
 - Representante de los estudiantes
- ✓ Reunidos los miembros se dan a conocer las funciones que tiene dicho comité.

2.2.4 Funciones del Comité Escolar:

- ✓ Define actividades de preparación
 - ✓ Elaborar si propio plan de trabajo para mitigar los riesgos
 - ✓ Se encarga del funcionamiento continuo del plan de emergencias
 - ✓ Lleva registro de reuniones, actividades educativas, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
 - ✓ Activa la alarma en caso de emergencia comprobada
 - ✓ Evalúa la magnitud de la emergencia presentada
 - ✓ Contacta con entidades y organismos de atención y apoyo
- Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas y tareas de suplencia como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza el coordinador del comité escolar únicamente; si el coordinador no se encuentra en la institución, como suplente se asigna al profesor de alguna determinada área.

2.2.5 Reglamento interno.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	--

- ✓ El comité se reunirá una vez por semestre y cuando lo amerite la ocasión.
- ✓ La docente llevara actas consecutivas de cada reunión y compromisos asumidos.
- ✓ Se solicitará con anticipación la participación de todos los miembros.
- ✓ Todos son responsables por la mitigación de riesgos.

3 RIESGOS PROPIOS DE CADA SEDE.

3.1 SAN PEDRO No. 1:

- Minas antipersonas cerca a la escuela
- Corredor de grupos armados
- Vientos fuertes
- Contaminación por fumigación de cultivos ilícitos alrededor de la escuela
- Tráfico de vehículos
- Cantina cerca a la escuela
- Deterioro del techo del comedor
- Presencia de ganado alrededor de la sede

3.2 CAPELLANIA

- Minas antipersonas cerca a la escuela
- Corredor de grupos armados
- Vientos fuertes
- Tráfico de vehículos
- Transformador de luz y cables de alta tensión dentro de la sede.
- Presencia de ganado alrededor de la sede y murciélagos

3.3 LA ESMERALDA.

- Minas antipersonas cerca a la escuela
- Corredor de grupos armados
- Lluvias eléctricas y Vientos fuertes
- Contaminación por fumigación de cultivos ilícitos alrededor de la escuela
- Tráfico de vehículos
- Presencia de ganado alrededor de la sede.

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7</p>	 <p style="text-align: center;">Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>
---	--	--

- Presencia de culebras
- Presencia de una poza cerca a la sede

3.4 CACAOS.

- Enfrentamientos de grupos armados
- Vientos fuertes
- Contaminación por fumigación de cultivos alrededor de la escuela
- Transformador de luz y cables de alta tensión cerca de la sede.
- Presencia de culebras y avispa
- Pésimos encerramientos en pésimo estado

3.5 ALGARROBOS.

- Presencia de ganado a la entrada de la sede
- Riesgo de deslizamientos de tierra.
- Caminos de acceso a la sede enmontados
- Encerramiento de la sede en mal estado.
- Placa de baños en deterioro
- Presencia de retenes de grupos armados en el cruce hacia la sede.

3.6 GUARINAS

- Presencia de ganado a la entrada de la sede
- Tráfico de vehículos
- Encerramiento de la sede en mal estado.
- Presencia de avispa en toda la sede.
- Corredor de grupos armados

3.7 LA PEÑA

- Pésimos encerramientos en pésimo estado
- Contaminación por fumigación de cultivos alrededor de la escuela
- Tráfico de vehículos
- Presencia de Ganado y murciélagos
- Corredor de grupos armados

3.8 SALERO PARTE BAJA

- Pésimos encerramientos en pésimo estado

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	--

- Hundimiento de cocina y baños
- Presencia de murciélagos y avispas
- Corredor de grupos armados
- Poste de luz podrido
- Deslizamiento de tierra a la entrada de la sede.

3.9 SAN PEDRO No. 2

- Vientos fuertes
- Presencia de ganado, culebras y murciélagos
- Poste de luz podrido
- Deslizamiento de tierra a la entrada de la sede.

4 CAUSAS DE LOS RIESGOS

4.1 causas naturales: son aquellas que surgen de los procesos propios de la dinámica de la naturaleza. las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en amenazas geológicas (terremoto, erupción de un volcán, maremoto, movimientos en masa, tsunamis); amenazas hidrometeorológicas (huracanes, tornados, tormentas eléctricas o amenazas derivadas de fenómenos como El Niño y La Niña, granizadas, vientos fuertes, heladas, entre otros.

4.2 Causas Antrópicas: son aquellas que se derivan claramente de las actividades humanas. Por ejemplo, deforestación, erosión, desertificación, contaminación, manejo inadecuado de materiales peligrosos y derrames de sustancias químicas.

4.3 Causas Internas: son aquellos que responden a las condiciones mismas de la escuela.

4.4 Causas Externas: son los que van más allá de la escuela misma y de su funcionamiento y responden a condiciones del entorno socio-natural que rodea al Centro Educativo

5 PLAN DE EMERGENCIA (como evitarlo)

Es lo que se tiene planeado para evitar en mayor grado un desastre o cualquier eventualidad por pequeña o grande que se presente, para ello cada una de las sedes del C.E.R SAN PEDRO cuenta con:

5.1 Ruta de emergencia

Es una herramienta de trabajo educativo y de seguridad, que permite formar a los estudiantes en educación del riesgo y prepararlos con el personal de la institución, para que puedan afrontar eventos adversos, con mayores posibilidades de éxito.

5.2 Simulacro – evaluación

Un simulacro escolar se realiza para detectar y corregir las fallas del plan.

Pasos:

DETECCIÓN DEL PELIGRO.

Percepción de la señal de peligro tales como el calor, el humo, los ruidos, gritos, movimientos, disparos, Fenómenos naturales.

DIRIGIRSE AL LUGAR SEGURO YA IDENTIFICADO Y PROTEGERSE.

Si estamos dentro del aula, se les indica a los niños que adopten la posición segura (acostarse en el piso boca abajo, con la mano protegiendo la cabeza.) y se dirijan al lugar que se ha ubicado como el más seguro dentro de la sede.

BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES:

Mantener la calma, Comunicarse con los padres de familia y mientras llegan hacer actividades de relajación, lúdicas, dibujos, rondas.

RINCONES DE LA RESILENCIA E INCORPORACIÓN DE AREAS BASICAS.

Días después de sucedido el caso, se debe trabajar en actividades pedagógicas, lúdicas, e ir incorporando, paulatinamente las áreas básicas, como ética, valores, religión.

INCORPORACIÓN DE LAS AREAS BÁSICAS:

En la medida que avanzan los días del suceso, se continúa trabajando con los rincones de resiliencia, y se van incorporando las áreas de sociales, ciencias

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaria de Educación </p>
---	--	--

naturales, español, religión, etc. Se enfatiza en el autocuidado, la convivencia, cuidado al medio ambiente, proyecto de vida, ente otros.

5.3 Alarma.

El tiempo entre la percepción del peligro y la señal de alarma debe ser lo más breve posible. Esta velocidad depende del acceso a la alarma y la preparación del personal para recibirla y responder a esta.

5.4 Preparación.

Tiempo desde que se comunica la decisión de evacuación hasta que empieza a salir la primera persona. Su velocidad depende del entrenamiento del personal.

Los aspectos importantes de esta etapa son:

- Verificación de quienes hay en el lugar.
- Disminución de nuevos riesgos.
- Protección de valores.
- Recordar el lugar de reunión final.

5.5 Salida.

Tiempo donde se empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida debe procurar abreviarse, teniendo en cuenta que, según el evento y por seguridad, no siempre hay tiempo de llegar a un lugar de máxima seguridad.

5.6 Recomendaciones.

- Caminas rápido y no correr.
- No devolverse por ningún motivo.
- En caso de humo, desplazarse agachados.
- Cerrar las puertas después de salir
- Después de la evacuación tomar lista para verificar que todos hayan salido.

6 INVENTARIO DE RECURSOS

Son todos aquellos documentos y/o formatos con los cuales disponemos dentro de cada sede como recursos propios con los cuales se cuenta en un momento dado de emergencia.

6.1 Directorio

A. NUMEROS DE EMERGENCIA

No.	Identificación	Celular
1	Hospital la Playa - Urgencia	318 609 2090
2	Ambulancia La Playa	318 609 2090
3	Puesto de salud Aspasica	3147034190
4	Ambulancia Aspasica	314 703 4190
5	Enfermero @Noriel Trigos	311 295 6996
6	Enfermer@	320 621 4382
7	Enfermer@	314 446 4573
8	Párroco La Playa	317 294 5712
9	Párroco Aspasica	316 2952189

B. DOCENTES

Alexander Melo Coronel	320 450 6634
Heidy Carrascal Carrascal	314 879 3528
María Isabel Perez Lobo	321 218 8697
Yuleida Martínez Claro	311 2047833
Luz Enith Vergel Pabón	322 818 7994
Maryul del Socorro Melo Robles	313 8797069
Zuleima Álvarez Chacón	315 337 0664
Fred Paba Castro	310 5530955
Pro. Ciro Alfonso Lozano	3162952189

C. CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR	Alexánder Melo Coronel	320 450 66 34
EXALUMNO	Sharit Dayana Alvernia	321 9086193
REPRESENTANTE DE ESTUD	Danna Lisbeth Carrascal	3107644491

	REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

PADRE DE FAMILIA	Edwin Trigos Ayala	3117654674
PADRES DE FAMILIA	Yadira Ruedas Ortiz	3138128238
PADRES DE FAMILIA	Octavio Ruedas	3138877636
DOCENTE	Zuleima Álvarez Ch.	315 337 0664
DOCENTE	Heidy Carrascal	314 879 3528

D. GOBIERNO ESCOLAR

PERSONERO	Juan Andrés Franco	
REPRESENTANTE DE ESTUD	Danna Lisbet Carrascal	3107644491
CONTRALOR	Natalia Diaz Guerrero	3232206148
REPRES. SAN PEDRO 1	Adriana Diaz Diaz	
REPRES. CAPELLANIA	Natalia Diaz Guerrero	3232206148
REPRES. LA ESMERALDA	María José Torrado Sanguino	
REPRES. LOS CACAOS	Adrián Estiven Ortiz Ortiz	
REPRES. ALGARROBOS	Licny Yineth Guerrero Durán	
REPRES. GUARINAS	Juan Andrés Franco Vergel	
REPRES. LA PEÑA	Jaime Rivera Guerrero	3134896303
REPRES. SALERO PARTE B.	Danna Lisbeth Carrascal Bayona	3107644491
REPRES. SAN PEDRO No. 2	Keilyn Ximena Toro Lopez	

E. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

MAYERLINE PARADA RUEDAS	COORDINADORA MUNICIPAL	3219508325
Ervin Pérez	TRANSPORTADOR	3105719270
YURIANY	AUXILIAR SAN PEDRO 1	313 2407036
ROSABEL GALVIS	AUXILIAR CAPELLANIA	311 453 37 72
NANCY YOLIMA GUERRERO	AUXILIAR LA ESMERALDA	320 458 2643
NURY YULIANA ORTIZ	AUXILIAR LOS CACAOS	322 764 0672
ENYO SOCORRO ASCANIO RANGEL	AUXILIAR ALGARROBOS	314 407 9478
DIGNORA GUERRERO	AUXILIAR GUARINAS	311 295 05 40
PAOLA VERGEL	AUXILIAR LA PEÑA	310 337 56 83
OMAIRA RUEDAS	AUXILIAR SALERO PARTE B.	3136153618
IMELDA ROSA CASTILLA	AUXILIAR SAN PEDRO No. 2	311 803 2804

F. PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL

SAN PEDRO 1	Heison Durán	314 398 34 07
CAPELLANIA	Henry Castilla	3212795008
LA ESMERALDA	Yureison Torrado	3108844549
LOS CACAOS	Dairo Acosta	3228801816

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>
---	--	--

ALGARROBOS	Yesid Rincón	314 276 76 77
MONTE LARGO	Francisco Carrascal	3143926448
GUARINAS	Zulay Acosta Melo	314 449 47 01
LA PEÑA	Torcoroma Castilla	313 240 44 18
SALERO PARTE B.	Juan Ortiz	3204898234
SAN PEDRO No. 2	Numael	311 803 2804

G. SEDES EDUCATIVAS

1. SEDE SAN PEDRO No. 1

1. Geison Durán	3143983407	2. Edilma María Franco Álvarez	3114489178
3. Wilmar Díaz Díaz	3133713140	4. Alba Luz Álvarez Claro	3134583263
5. José Luis Sánchez Sánchez	3224715979	6. Marta Cecilia Ortega Ortiz	3204011616
7. Laudid Jasmín Díaz Díaz	3144427301	8. Nelly María Ortiz Álvarez	3204432649
9. Doris María Díaz Díaz	3124005540	10. Blanca Oliva Díaz Ascanio	3118051655
11. Maryury Ortiz Alvarez	3143467746	12. Fabio Hernando Ortiz Guerrero	3226202648
13. Mileidy Díaz Díaz	3203806444	14. Diomar Garay	3212787026
15. Luz Helena Alvarez Guerrero	3134570052	16. Yeiny Paola Garay	3126291931

2. SEDE CAPELLANIA

Estudiante	Padres de familia	Teléfono
Presidente de junta.	Henry Castilla	3212795008
Neymar Diaz Portillo	Carmelo Antonio Diaz Parada Yesica Portillo Ortiz	3106788390
Ascanio Guerrero Elmer josue	Hermes Ascanio Garay Blanca Mirian Guerrero Ortiz	3126308495 3227740916
Ascanio Ruedas Emiliano	Yisela Ruedas	3204567964

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>
---	--	--

Diaz Guerrero Yeila paola	Dinael Diaz Parada Nubia Torcoroma Guerrero Franco	3232206148
Diaz Diaz Juan Camilo	Uriel Diaz Ascanio. Laudy Jasmín Diaz Diaz	3143034911
Diaz Balaguera Marlin	Leidy Balaguera	3219285447
Marlen Thaliana Ascanio	Yayre Paez Barbosa	3135637525
Diaz Portillo Yaisleth	Carmelo Antonio Diaz Parada Yesica Portillo Ortiz	3106788390
Erickton Franco Navarro	Durley Paola Navarro	3146609593
James Josue Trigós León	Olinta Diaz	3142456980
Walfran José Romero D	Yarily Duran Vergel	3223484087
Maximiliano Diaz Diaz	Wilmar Alonso Diaz Rosalba Diaz Parada	3219107628
Jhoiner Josue Torrado Claro	Dorainy Claro Ortiz	3102961879
Pablo Alexander Romero	Jhon Jayro Romero	3218870196
Luz Dary Diaz Portillo	Carmelo Antonio Diaz Parada Yesica Portillo Ortiz	3106788390
Adrián Camilo Duran Cárdenas	Wilder Alonso Durán Rincón	3116894000
Pérez Acosta Anyi Gimena	Marco Tulio Pérez Ascanio Raquel María Acosta Vega	3138428735
Vanessa Portillo Conde	Yorman Aleiro Portillo Ortiz María Torcoroma Conde Angarita	3132951323
Yostin Adrián Ascanio Sánchez	Jesús Yulfrey Ascanio Portillo Luz Marina Sánchez Guerrero	3115025374 3219992602
Natalia Diaz Ascanio	Dinael Diaz Parada Nubia Torcoroma Guerrero Franco	3232206148
Aldemar Diaz Portillo	Carmelo Antonio Diaz Parada Yesica Portillo Ortiz	3106788390
Adriana Diaz Diaz	Wilmar Alonso Diaz Rosalba Diaz Parada	3219107628
Elkin Steven Diaz Diaz	Uriel Diaz Ascanio. Laudy Jasmín Diaz Diaz	3143034911

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>
---	--	--

3. SEDE LA ESMERALDA

Gloria Inés Guerrero	3142330042	María Soley Guerrero	3115715569
Fredy A Torrado	3134508240	Wilmar Alonso Bayona	3188084709
Nancy Yolima Guerrero	3107923782	Omaira Sánchez	3146738269
Numael Torrado	3214831586	Numael Guerrero	3227424042
Yureison Torrado Durán	3108844549	Wilfredo Torrado	3115097470
Cesar Julio Torrado	3235343100	Yulieth Ortiz	3214533188

4. SEDE LOS CACAOS

N.º	Nombre del Padre / Madre / Acudiente	Identificación	Teléfono Celular
01	SANDRA TELLEZ ASCANIO	1.091. 594. 282 de Cúcuta	3144485302
02	MAYERLY SÁNCHEZ GUERRERO	1.004. 860. 960 de Ocaña	3115612819
03	WENDY JOHANA ORTIZ ACOSTA	1092730186 de La playa	3224009150
04	SANDRA MILENA ORTIZ ACOSTA	1092730183 de Bogota	3150544402
05	NUBIA CELINA ORTIZ SÁNCHEZ	1.004. 861. 240 de La Playa	3132942452
06	JAKELIN ORTIZ ACOSTA	1.092. 730. 184 de La Playa	3125061101
07	ANA MARIA CONTRERAS RODRIGUEZ	1.004. 860.640 de La Playa	3105919206
08	DORIS LEÓN	2741351 de La Playa	3104477770
09	LEIDY ESPERANZA ORTIZ GUERRERO	37.396.936 de La Playa	3214247495
10	ALIX JOHANA SALAMANCA PERILLA	63.536.526 BUCARAMANGA	3143834048
11	Dairo acosta	3228801816	Dairo acosta
12	Nury Yuliana Ortiz Claro	3227640672	Nury Yuliana Ortiz Claro

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	--

5. SEDE ALGARROBOS

N	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOC Y EXP	FECHA DE NAC.	No CELULAR
1	YONNY ALFONSO QUINTERO HERNANDEZ	88.285.510 OCAÑA	16 ENERO DE 1977	312 667 72 20
2	MARIA ANDREA GUERRERO RODRIGUEZ	1.193.134.42 2	1 DE ABRIL DE 1992	316 2952189
3	MARIA ALEJANDRA CACUA RAMIREZ	1.090.416.02 0	26 DICIEM 1989	3162952189
4	YASID RINCON GUERRERO	13176458 ^o OCAÑA	13 SEPTIE1983	316 295 2189
5	ENYO SOCORRO ASCANIO RANGEL	1.004.942.46 4 LA PLAYA	11 DE MARZO 1991	314 407 9478
6	JOSE ALEXI GUERRERO RODRIGUEZ	C.C. 13175857 OCAÑA	27 MAYO 1983	3214127190
7	DIGNORA DURAN RINCON	1.193.115.197 LA PLAYA	23 NOVIEMBRE DE 1999.	3214127190
8	ADIELA MARIA ALVAREZ ROBLES	C.C. 37.338.118 OCAÑA	13 OCTUBRE DE 1981	313 873 50 30

6. SEDE MONTE LARGO

Gladys María Guerrero	320 453 3998		
Maira Alejandra Rueda	321 346 7994		

7. SEDE GUARINAS

NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
1. LUIS OMAR ALBERNIA SÁNCHEZ	312-578-64-13
2. SAID ARÉVALO RANGEL	314-241-35-59
3. JONATAN DURAN RINCÓN MAYERLY GARCÍA SANCHEZ	311-225-60-51
4. GEOVANY GALVÁN ORTIZ ANGIE VANESSA TARAZONA GARCÍA	314-526-08-97
5. CARMEN ENRIQUE LEÓN ORTIZ KAREN LORENA ORTIZ LEÓN	320-418-54-70
6. JEAN CARLOS TORRES PÉREZ YOSEIDY CAROLINA ARAQUE ALBORNOZ	320-387-06-01
7. JESÚS ENRIQUE GARAY DURAN LUZAYDA DÍAZ PARADA	321-283-25-73 320-949-10-82
8. JHON EDILSON SÁNCHEZ ORTIZ YULEISY ANGARITA PÉREZ	322-763-93-99
9. CARMEN HELY AREVALO RANGEL SANDRA MILENA MONTAGUTH GRANADOS	320-920-01-77
10. HENRY FRANCO BAUTISTA YUSMEIRA VERGEL GUERRERO	320-208-35-25

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	--

8. SEDE LA PEÑA

N°	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA	CELULAR
1	CHARIT VALERIA MELO VERGEL	ELIBETH VERGEL CASTILLA	3115036352
2	EMMANUEL CASTILLA	KAREN CASTILLA	3209815133
3	LAURA CRISTINA CARRASCAL ALVAREZ	RUDDY ALVAREZ ACOSTA	3202794080
4	ERIC MATEO ACOSTA ASCANIO	DEXY ASCANIO	3142320063
5	ANDRES FELIPE GUERRERO AREVALO	BLANCA CECILIA DURAN PEREZ	3202224576
6	ZAIRA LUCIA GUERRERO ORTIZ	YULIANA ORTIZ GUERRERO	3229150313
7	JAMES RIVERA GUERRERO	CARMEN MARIA GUERRERO ORTIZ	3134896303
8	ANGELINE SARID ARENAS GUERRERO LAURIN CELESTE ARENAS GUERRERO	LILIANA GUERRERO	3204062506
9	BRENDA LICETH GUERRERO QUINTERO YISUANED SARED GUERRERO QUINTERO	URIEL GUERRERO	3229712008
10	RAQUEL CASTILLA ARENAS	ZULEIMA ARENAS ORTIZ	3107622747
11	GABRIELA ARENAS CARRASCAL	LUZ MARINA CARRASCAL	3105079282
12	SAMUEL DAVID VELASQUEZ CASTRO JUAN JOSE VELASQUEZ CASTRO	ROSALINDA CASTRO	3225188925
13	JHOAN ARMANDO CARRASCAL ALVAREZ	YOHANA ALVAREZ	3134766534
14	ALEXANDER RINCON SANCHEZ VERONICA RINCON SANCHEZ	YURANY SANCHEZ RUEDAS	3138085641

9. SEDE EL SALERO PARTE BAJA

N°	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA	PARENTESCO	CELULAR
1	Laudith Guerrero Sánchez	Mamá	3133975995
2	Yulieth Arengas Quintero	Mamá	3506707868

	REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

3	Laura Jimena Carrascal	Mamá	3123372486
4	Eddy Johana Ruedas Parada	Mamá	3138795225
5	Liliana Cárdenas	Mamá	3202952611
6	Yolima García Parada	Mamá	3213163300
7	Yadira Rueda Ortiz	Mamá	3138128238
8	Blanca Rosa Carrascal	Mamá	3102382642
9	Deysi Cárdenas Parra	Mamá	3117487281
10	Octaviano Rueda	Papá	3133561691

10. SEDE SAN PEDRO No. 2

Imelda Rosa Castilla	3118032804	Numael Trigos	3204151117
Yadid Sánchez Casti	3105510369	Alfredo Castilla	3106281074
Said Ortiz	3134371920		
Milena Balma Vergel	3227039720		
Lenny Yohana	3209176713		

6.2 Identificación de los Lugares seguros (qué condiciones debe tener ese lugar seguro)

Se considera un lugar seguro, aquel que tenga menos ventanas, las paredes sean más resistentes y menos expuestas al peligro, que estén más resguardadas y que quepan todos. En ausencia de este lugar, se debe quedar en el mismo salón.

Cada docente debe elegir un lugar seguro en su sede, señalarlo y hacer ejercicios de simulacros con sus estudiantes

6.3 Herramientas: extintores, mangueras, martillo, machete, destornillador, botiquín, camillas, tanque de agua, pito, amplificación del sonido.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>
---	--	---

6.4 Formato reporte de accidentes

		FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO IDENTIFICACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDE PRINCIPAL					
NOMBRE SED		IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN		TELÉFONO	
FAX	CORREO ELECTRÓNICO			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		ZONA U. R.
CENTRO EDUCATIVO DONDE LABORA EL DOCENTE							
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA		DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		ZONA U. R.
INFORMACIÓN DEL DOCENTE ACCIDENTADO							
TIPO DE VINCULACIÓN		PLANTA	PROVISIONAL				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. _____		NUMERO	FECHA DE NACIMIENTO(DIA, MES, AÑO)		SEXO MASCULINO _____ FEMENINO _____		
DIRECCIÓN		TELÉFONO	DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		
CARGO: DOCENTE _____ ORIENTADOR (A) _____ D.D. RECTOR (A) _____ COORDINADOR (A) _____		FECHA DE INGRESO SED(DIA, MES, AÑO)		SALARIO	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL MAÑANA _____ TARDE _____ NOCHE _____ GLOBAL _____		
INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO							
FECHA DEL ACCIDENTE(DIA, MES, AÑO)		HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HORAS)		DÍA DE LA SEMANA EN QUE OCURRE LUN _____ MAR _____ MC _____ JU _____ VI _____ SAB _____ DOM _____			
JORNADA EN QUE SUCEDE NORMAL _____ EXTRA _____		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL? SI _____ NO _____		CUÁL (Diligenciar solo en caso negativo)			TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE _____
TIPO DE ACCIDENTE: PROPIO DEL TRABAJO _____ TRÁNSITO _____ VIOLENCIA DEPORTIVO _____ RECREATIVO _____		CAUSÓ LA MUERTE SI _____ NO _____		DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE		MUNICIPIO DEL ACCIDENTE	
						ZONA ACCIDENTE U. R.	
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE DE TRABAJO : DENTRO DEL COLEGIO _____ FUERA DEL COLEGIO _____							
INDIQUE EL SITIO DONDE OCURRIÓ		TIPO DE LESIÓN			FORMA DEL ACCIDENTE		
<input type="checkbox"/> AULA ESCOLAR <input type="checkbox"/> AREAS RECREATIVAS <input type="checkbox"/> CORREDORES O PASILLOS <input type="checkbox"/> ESCALERAS <input type="checkbox"/> AREA DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS(PARQUEO) <input type="checkbox"/> OFICINAS (SALA DE PROFESORES) <input type="checkbox"/> AREAS COMUNES <input type="checkbox"/> OTROS CUAL?		<input type="checkbox"/> FRACTURA <input type="checkbox"/> LUXACIÓN <input type="checkbox"/> TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR <input type="checkbox"/> HERNIA O LACERACIÓN, MÚSCULO, TENDÓN SIN HERIDA <input type="checkbox"/> CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO <input type="checkbox"/> AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (PÉRDIDA OJO) <input type="checkbox"/> HERIDA <input type="checkbox"/> TRAUMA SUPERFICIAL			<input type="checkbox"/> GOLPE, CONTUSIÓN, APLASTAMIENTO <input type="checkbox"/> QUEMADURA <input type="checkbox"/> ENVENENAMIENTO, INTOXICACIÓN AGUDA, ALERGIA <input type="checkbox"/> EFECTO DEL CLIMA, DEL TIEMPO O DEL AMBIENTE <input type="checkbox"/> ASFIXIA <input type="checkbox"/> EFECTO DE LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN <input type="checkbox"/> LESIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/> OTRO? CUAL?		
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADA		AGENTE CON EL QUE SE LESIONO EL DOCENTE			FORMA DEL ACCIDENTE		
<input type="checkbox"/> CABEZA <input type="checkbox"/> OJO <input type="checkbox"/> CUELLO <input type="checkbox"/> TRONCO (ESPALDA, COLUMNA, PELVIS) <input type="checkbox"/> TORAX <input type="checkbox"/> ABDOMEN <input type="checkbox"/> MIEMBROS SUPERIORES <input type="checkbox"/> MANOS <input type="checkbox"/> MIEMBROS INFERIORES <input type="checkbox"/> PIES <input type="checkbox"/> MÚLTIPLES		<input type="checkbox"/> EQUIPOS O MÁQUINAS <input type="checkbox"/> MEDIO DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS, UTENSILIOS <input type="checkbox"/> MATERIALES O SUSTANCIAS <input type="checkbox"/> AMBIENTE DE TRABAJO (SUPERFICIES DE TRANSITO, MUEBLES, TEJADOS, PUERTAS, VENTANAS) <input type="checkbox"/> OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS <input type="checkbox"/> APARATOS <input type="checkbox"/> ANIMALES (VIVOS O PRODUCTOS ANIMALES) <input type="checkbox"/> AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS			<input type="checkbox"/> CAÍDA DE OBJETOS <input type="checkbox"/> CAÍDA DE PERSONAS <input type="checkbox"/> PISADAS, CHOQUES O GOLPES <input type="checkbox"/> ATRAPAMIENTOS <input type="checkbox"/> SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO <input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA <input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS <input type="checkbox"/> OTRO: CUAL?		
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE				PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE			
DESCRIBIR DE MANERA DETALLADA EL ACCIDENTE: LA DESCRIPCIÓN (RESPONDA A LAS PREGUNTAS: QUÉ, CÓMO, CUÁNDO? DÓNDE?)				APELLIDOS Y NOMBRES		IDENTIFICACIÓN C.C. _____ C.E. _____	NÚMERO
				CARGO			
				APELLIDOS Y NOMBRES		IDENTIFICACIÓN C.C. _____ C.E. _____	NÚMERO
				CARGO			
				RESPONSABLE DEL INFORME			
				APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
				DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
				C.C. _____ C.E. _____ NÚMERO _____			
				FIRMA			
				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME (DIA, MES, AÑO)			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO
Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y
Con renovación del reconocimiento de carácter oficial
mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024
DANE 254398000368 NIT: 900068825-7



Gobernación
de Norte de
Santander
Secretaría de Educación



Listado de acrónimos y siglas

EE: Establecimientos educativos

ETC: Entidades Territoriales Certificadas en Educación

GIRE: Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias

IASC: Comité Interagencial Permanente (por sus siglas en inglés)

IES: Instituciones de Educación Superior

NRC: Consejo Noruego para Refugiados (por sus siglas en inglés)

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAEC: Planes de Acción para Emergencias y Contingencias

PEGR: Planes Escolares de Gestión de Riesgo

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PGIRE: Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar

PTGIRE: Planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres